



POR UNANIMIDAD

# Ratifica TEPJF multa a Morena de 62.2 mdp por omitir gastos

**Sanción del INE fue correcta; metodología para calcular el monto fue adecuada, señala**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó ayer la multa por 62.2 mi-

llones de pesos a Morena por fallas en la comprobación de gastos del proceso interno, que derivó en la elección de Claudia Sheinbaum como su candidata presidencial.

Por unanimidad, las y los cinco magistrados de la Sala Superior del TEPJF dijeron que la multa impuesta por el INE fue correcta y la metodología usada para calcular el monto fue adecuada, ante la extensa campaña morenista.

“Todos pudimos darnos cuenta de la campaña tan extensa. Estuvo ahí, a la vista, los pudimos ver en la calle, al viajar en carretera, en transporte público, a lo largo del país. Claramente esto implicó gastos y un beneficio al partido”, dijo el magistrado ponente Felipe de la Mata.

La magistrada Janine Otálora Malassis coincidió en que los mexicanos fueron testigos de la amplia difusión del proceso interno del par-

tido guinda, que incluyó miles de espectaculares y bardas con nombre y rostro de sus *corcholatas*.

Explicó que la autoridad fiscalizadora señaló que la difusión fue sistemática y a lo largo del territorio nacional, lo que hace que no se pueda considerar como un hecho espontáneo de militantes, como alegó el partido.

Al presentar su proyecto, durante la sesión pública de ayer, el magistrado De la Mata aseguró que Morena no acató adecuadamente los agravios de los cuatro aspectos que se analizaron y sirvieron para imponer la multa.

Los magistrados aprobaron el proyecto de Felipe de la Mata, cuya propuesta fue dada a conocer ayer, luego de que el 17 de enero el caso se sacó de la lista de manera abrupta.

En esa ocasión De la Mata dijo que recibió una solicitud de Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, de una audiencia la cual se realizó, al igual que se hizo con representantes del PAN.

No obstante, pese a los argumentos de Gutiérrez Luna, el magistrado reiteró su propuesta, la cual se aprobó al considerar que la actuación del INE fue correcta.



**Debate.** Magistrados del Tribunal Electoral, en sesión, ayer.

ESPECIAL